

***ESTRUCTURAL FUNCIONALISMO:
EXPLICACIÓN Y COMPARACIÓN
EN LAS CIENCIAS SOCIALES.***

Javier Zelaznik *

*"We derived our functional categories from the political systems in which
structural specialization and functional differentiation
have taken place to the greatest extent"*
(Gabriel Almond y James Coleman)

"The anatomy of man is the key to the anatomy of the ape"
(Karl Marx)

INTRODUCCIÓN.

El estructural funcionalismo es uno de los enfoques analíticos más importantes de las Ciencias Sociales. Fue tomado originalmente de la biología por la antropología y la sociología, y fue adoptado finalmente por el análisis político. Sin embargo, como sucede con cada enfoque analítico, hay un gran debate acerca de la validez de las explicaciones estructural-funcionalistas, y acerca de cuán útiles son para mejorar nuestro conocimiento de los fenómenos sociopolíticos.

En este contexto, el objetivo de este ensayo es triple. En primer lugar, describirá brevemente las afirmaciones analíticas de las teorías estructural-funcionalistas enfatizando su relación con el análisis del sistema, y cómo de sus características principales es posible inferir su pretensión explicativa. En segundo término, debatiremos acerca de cuán correctas son las explicaciones funcionales de las estructuras y del comportamiento sistémico. Finalmente, tendremos en cuenta cuán útil es el estructural-funcionalismo cuando comparamos sistemas políticos. Aunque es posible encontrar una amplia cantidad de diferencias entre los distintos teóricos del estructural-funcionalismo en cada disciplina, este ensayo considerará primariamente el análisis funcional en ciencia política.

EL ENFOQUE ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA.

El estructural-funcionalismo descansa sobre su fuerte relación con el análisis sistémico. Esta conexión está hecha sobre la base de algunas de sus más distintivas características, y establece algunos límites más allá de los que el análisis funcional pierde utilidad. En primer lugar, estructuras y procesos son vistos como partes interdependientes de un sistema. El comportamiento o los cambios en cada parte tienen un efecto tanto en partes del sistema como en el sistema todo.

En segundo lugar, hay algunas funciones que son realizadas por las estructuras para mantener el equilibrio del sistema y mejorar su performance con su entorno. Presentado de este modo, es fácil notar que las funciones son el elemento central con que cuenta la estabilidad si son realizadas eficientemente todo el sistema funcionará adecuadamente. En tercer lugar, las funciones no son propósitos o motivaciones. Su funcionamiento puede ser una consecuencia no intencionada y no reconocida de la conducta de cualquier estructura. Por lo tanto, es posible establecer la distinción entre funciones manifiestas y latentes (Merton, 1968, 73-139).

En cuarto lugar, las estructuras son sólo comprensibles en referencia al sistema completo o, más precisamente, según su aporte con éste. Éste es precisamente el componente holístico de la perspectiva. Mientras la

contribución de cada estructura es traducida en términos de funciones, es posible decir que las primeras son explicadas por las funciones que cumplen. Como señalan Almond y Powell, "*sólo cuando comenzamos a preguntarnos acerca del proceso y la performance podemos atribuir significado a las características estructurales. Sólo cuando podemos decir que, instituciones específicas cumplen funciones específicas con resultados específicos, nuestro análisis comparativo comienza a tener sentido*" (Almond y Powell, 1988, 8)¹. En quinto lugar, no existe relación uno a uno entre estructura y función. Cada estructura puede cumplir muchas funciones (estructuras multifuncionales) y cada función puede ser realizada por más de una estructura (Merton, 1968, 87-88); Almond y Coleman, 1960, 11; Almond y Powell, 1966, 31).

Finalmente, la identificación de las funciones y estructuras del sistema dependen de sus límites². Por ejemplo, las estructuras políticas interrelacionadas pueden ser estudiadas como un sistema o un subsistema de un sistema social más amplio. En la primera perspectiva, buscamos las funciones que permiten mantener el completo equilibrio - funciones procedimentales o procesos de conversión; en la segunda, tratamos de identificar las funciones del sistema en su ambiente (Almond y Powell, 1966, 27-30; Almond y Powell, 1988, 9).

Esta rasante mirada del marco estructural-funcionalista no sólo muestra sus lazos con el análisis sistémico, sino también pone en evidencia su pretensión explicativa. Por un lado, en relación al cuarto punto, las estructuras son explicadas en términos de las funciones que realizan; por otro, en relación al segundo, las funciones dan cuenta de la estabilidad del sistema completo. En esta sección del ensayo ambas posturas serán analizadas.

¹ En el mismo sentido, Jones argumenta que el funcionalismo "*sitúa primero el sistema, en segundo lugar la función y en tercer lugar la estructura.*" (1967, 17)

² Por el contrario, Flanagan sugiere "*que en el caso del sistema político "es posible "desprenderse de la noción de límite y de la idea de una entrada y una salida, de un canal de entrada y de un canal de salida.*" (1973, 46)

¿LAS TEORÍAS ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTAS SON REALMENTE EXPLICATIVAS?

A- De funciones a estructuras.

La mayoría de los análisis funcionales en antropología, sociología y en menor medida, ciencia política, sostienen la idea de que la causa de la existencia de una estructura (Sx) es su función (Fx)³. Cada vez que hay una necesidad a ser suplida por Fx, la existencia de Sx es explicada mientras cumple con la segunda. Un claro ejemplo es la visión de Huntington del partido político como la "institución distintiva de la política moderna" (1979, 90). Asumiendo que su función es organizar la movilización masiva, señala que los "*partidos políticos existen en la política moderna porque sólo los sistemas políticos modernos requieren instituciones para organizar la participación masiva en política*".

Esta clase de razonamiento es aparentemente débil por muchos motivos. Primero, porque intenta explicar las causas de una estructura en términos de sus consecuencias - explicación contraintuitiva. Va de los efectos a las causas en vez de ir desde las causas a los efectos - la necesidad de cumplir una función causa la estructura por la que aquella es realizada. La estructura lógica de esta clase de explicación no es "Si A, entonces B", pero sí "Si (si A, B), entonces A" (Elster, 1983, 66).

En segundo lugar, no hay un mecanismo claro que considere el modo en que una función tiene un efecto causal sobre su estructura. Como señala Elster, la retroalimentación que supuestamente permite a una función mantener su estructura *es postulada en vez de demostrada*. Probablemente, postulada sea demasiado fuerte, un mejor término sería *tácitamente presupuesta* (Elster, 1983, 58-59).

En tercer lugar, como cada estructura es multifuncional, se hace

³ Esta suposición no es ampliamente aceptada por los científicos sociales. El mismo Durkheim, el padre fundador del enfoque funcional, dijo que "*demostrar la utilidad de un hecho no explica como se originó o por qué es lo que es. Para lo que es útil, presupone las propiedades específicas que lo caracterizan, pero que no lo crean. La necesidad que tenemos de elementos no puede darles existencia, ni puede conferirle una naturaleza específica por encima de ellos.*". Citado en Bredemeier y Stephenson (1965, 43)

difícil comprender cuál de aquellas funciones explica su existencia - si S realiza Fi, Fii y Fiii, ¿cuál de ellas causa S? Más aun, considerando que las estructuras pueden cambiar sus funciones, ¿por cuánto tiempo podemos explicar una estructura por su función actual? Suponiendo que Sx realiza Fx pero previamente había realizado Fy, ¿cuál es la función causante de esta estructura?, ¿aquella que es corrientemente realizada - Fx, o aquella que había sido realizada previamente, Fy?

Finalmente, aunque podríamos argumentar que una función específica - la agregación de intereses - es la causa de una estructura particular - los partidos políticos -, caemos en explicar por qué la estructura es un partido político, y no la burocracia o cualquier otra estructura. Podemos explicar por qué hay una estructura, pero no por qué está esa estructura⁴.

B- De las funciones al sistema.

Existe otro tipo de explicación provista por el análisis estructural-funcionalista relacionada a la idea de que las funciones pueden considerarse como causantes y mantenedoras de la estabilidad del sistema completo y, como una consecuencia, mejoradoras de su comportamiento en el ambiente. Como señala Jones, "*el sistema es mantenido porque ciertas funciones son cumplimentadas*" (1967, 3). Así, podemos decir que una función particular, realizada por una estructura, está entre las causas del equilibrio sistémico.

Sin embargo, es posible inferir dos explicaciones diferentes de la afirmación que sostiene que una estructura afecta al sistema completo al realizar una función. Por un lado, el estructural-funcionalismo sostiene que las funciones son la llave explicativa, pero por otro, es posible argumentar que las estructuras y no las causas, son las que explican⁵.

⁴ En otras palabras, podemos suponer que la necesidad de alimento es la causa del largo cuello de las jirafas, pero con esto no explicamos porqué no son carnívoros.

⁵ Esta es la postura de la Comisión, encabezada por Gabriel Almond, que editó "Crisis, Elección y Cambio" cuando en el capítulo metodológico Flanagan argumenta que la estructura política "*es el elemento central en el modelo de sistema político*" (1973, 53)

Parafraseando el argumento recién citado de Jones, el sistema se mantiene porque hay estructuras correctas cumpliendo funciones. Ambas posiciones, en verdad, se parecen a la cuestión de qué está primero: *el huevo o la gallina*.

Algunos debates acerca de los partidos políticos proveen un buen ejemplo de esas posturas. Aunque compartiendo el credo funcionalista, tanto Almond et. al. (1966) como Huntington (1969) parecen dar explicaciones opuestas a la relación entre partidos políticos, agregación de intereses y estabilidad sistémica. Almond enfocando en las funciones, argumenta que la agregación de intereses (función principal de los partidos políticos en las sociedades modernas) aumenta la performance de todo el sistema reduciendo la carga de los tomadores de decisiones, respondiendo efectivamente a un amplio número de demandas, y aumentando las capacidades del sistema (1966, 105-106). Por supuesto que diferentes clases de partidos y sistema de partidos afectan al sistema político de modos diferentes, pero la idea central es que el aumento de la efectividad y la eficiencia del comportamiento del sistema depende de las funciones.

Por el contrario, Huntington debilita el lazo del análisis sistémico con el estructural-funcionalismo cambiando el foco hacia las estructuras. Desde su perspectiva, el comportamiento del sistema político como un todo depende del grado de institucionalización de la estructuras políticas. La estabilidad o inestabilidad de los sistemas políticos no está relacionada a la función, agregación de intereses, pero sí al bajo nivel de institucionalización de la estructura, los partidos políticos⁶. La relación entre los partidos políticos y todo el sistema es explicada en términos de las características de los primeros, no por la presencia de un tercer elemento. Puede decirse, sin embargo, que la distinción establecida por Huntington no niega la importancia de las funciones, mientras la diferencia entre sociedades pretorianas y cívicas puede comprenderse como la diferencia entre sociedades donde las funciones son cumplidas y sociedades donde no lo son. Sin embargo, el foco analítico no está

⁶ Esto también pone de relieve que la existencia de una necesidad o de una función para ser representada no es suficiente para explicar la existencia de estructuras -las sociedades pretorianas tienen las mismas necesidades que las sociedades cívicas, pero sólo las últimas han adecuado estructuras para satisfacerlas.

puesto en las funciones, sino en las estructuras. Las funciones no son más la variable independiente, son la interviniente.

Parece, finalmente, que es posible explicar la performance de todo el sistema en términos de funciones sólo al grado tal de permanecer dentro de los límites de la perspectiva sistémica de análisis. De otro modo, las funciones pierden su rol explicativo preponderante y se vuelven sólo una variable interviniente por la que las estructuras afectan todo el sistema.

COMPARANDO SISTEMAS POLÍTICOS.

El lazo entre el estructural-funcionalismo y la política comparada fue uno de los avances más importantes en ciencia política. El viejo institucionalismo, limitado a comparaciones constitucionales, se volvió inútil con el surgimiento de nuevos sistemas políticos, debido a la descolonización de Africa y Asia, y a la complejización creciente de los sistemas europeos. En este contexto, el estructural-funcionalismo ofreció una nueva forma de comparar países. Como señala Almond, *“el funcionalismo desarrolló el reconocimiento realista de que las normas legales y consuetudinarias definidoras de los poderes de varias instituciones, usualmente fracasaron en capturar su performance”* (1990, 210).

La idea básica es que *“todo sistema político puede ser comparado en términos de la relación entre funciones y estructuras “mientras todas las “funciones pueden ser, en algún sentido, encontradas en todo sistema político, y (...) todo sistema político incluso los más simples, tienen estructuras políticas”* (Almond y Powell, 1966, 31). Una vez identificadas las funciones cumplimentadas por cada sistema político, compararlo se traduce en la identificación de las estructuras especializadas en realizar cada una de esas funciones. Ésto significa que, al comparar, no estamos buscando instituciones específicas, pero sí “equivalencias funcionales” (Dogan y Pelassy, 1990, 37). La utilidad de esta perspectiva aumenta cuando intentamos comparar casos contrastantes, especialmente países con distintos niveles de desarrollo político (Almond y Coleman, 1960, 16).

Los principales logros del estructural-funcionalismo en política comparada pueden resumirse en los siguientes (Almond y Powell, 1966):

-
- a) permite encontrar las estructuras políticas de cualquier sistema político sin importar el nivel de diferenciación o especialización que haya alcanzado. De este modo, el estructural-funcionalismo supera el defecto del viejo institucionalismo consistente en comparar las instituciones formales de los países de Occidente con aquellas de los tradicionales o en transición. Por el contrario, el análisis funcional da una guía para buscar diferencias y semejanzas significativas;
 - b) permite comprender las consecuencias de diferentes estilos y modos de cumplimentar funciones sobre el equilibrio sistémico;
 - c) permite distinguir niveles de especialización y diferenciación de las estructuras políticas.

Sin embargo, el estructural-funcionalismo falla en proveer explicaciones acerca de por qué sistemas políticos particulares cumplen sus funciones de diferente modo, o cómo el proceso de desarrollo impacta sobre el sistema político⁷. El fruto de estos análisis parece ser una colección de datos combinada o intentos incompletos de clasificación. Es innegable que el enfoque provee una gran cantidad de información relacionada a los sistemas políticos, pero a riesgo de estirar los conceptos en su intento por cubrir un número más grande de casos (Dogan y Pelassy, 1990, 43).

Así, el análisis comparativo funcional provee una descripción profunda de los sistemas políticos. A pesar de su innegable contribución, parece compartir algunas de las limitaciones del viejo institucionalismo.

CONCLUSIONES.

Las teorías estructural-funcionalistas son uno de los marcos analíticos más importantes para estudiar los fenómenos sociales. Fuertemente ligadas a las teorías sistémicas, la mayoría de sus afirmaciones son comprensibles en relación a ellas.

Cualquiera sea su poder heurístico, el estructural-funcionalismo

⁷ Como señala Almond retrospectivamente, «fuimos cuidadosamente advertidos que estos modelos y esquemas de clasificación en los que estábamos ocupados construyendos hacia fines de los '50 y principios de los '60 no fueron teorías evolucionistas o causales.» (1973, 2)

parece ser una herramienta débil para construir explicaciones en términos de causas. Mientras intenta explicar estructuras, es claramente contraintuitivo no explicar el mecanismo por el que la relación causal está establecida, y eleva algunas preguntas incontestables - ¿cuál es la función causal?, ¿por qué el resultado es una estructura específica y no, una distinta? Mientras trata de explicar la estabilidad del sistema, se vuelve aparente que la tarea puede ser alcanzada sólo si se mantiene el lazo entre funcionalismo y teoría sistémica. De otro modo, abre la puerta a explicaciones que cambian el foco desde las funciones a las estructuras.

La mayor contribución del estructural-funcionalismo a la política comparada radica en enfocar los fenómenos más allá de las estructuras formales. Provee una forma de comparar sin importar la limitación impuesta por el contexto cultural, social y político diferente. Es una herramienta aguda al comparar sistemas políticos contrastantes, especialmente aquellos con distintos niveles de desarrollo; sin embargo, su utilidad es menor al comparar países similares; y cualquiera sea el caso, provee poco más que descripciones. Éstas son más precisas que aquellas provistas por la comparación constitucional, pero con un nivel similar de capacidad explicativa. *POST Data*

BIBLIOGRAFIA

ALMOND, GABRIEL A., "Approach to developmental causation" en Gabriel Almond, Scott Flanagan y Robert Mundt (1974), *Crisis, Choice and Change* (Boston: Little, Brown and Company). (1973).

A Discipline Divided. (Newburg Park, Calif: Sage Publications). (1990).

Y COLEMAN, JAMES., *The Politics of Developing Areas*. (Boston: Little, Brown and Company). (1960).

Y BINGHAM POWELL JR., G., *Comparative Politics*. (Boston: Little, Brown and Company). (1966).

BREDEMEIER, HARRY Y STEPHENSON, RICHARD, *The Analysis of Social System*. (New York: Rinehart and Winston). (1965).

DOGAN, MATTEI Y PELASSY, DOMINIQUE., *How to Compare Nations*. (New Jersey: Chatham House Publications). (1990).

ELSTER, JON, *Explaining Technological Change*. (Cambridge: Cambridge University Press). (1983).

FLANAGAN, SCOTT, "Models and methods of analysis" en Gabriel A. Almond, Scott Flanagan y Robert Mundt (1974), *Crisis, Choice and Change*. (Boston: Little, Brown and Company). (1974).

JONES, ROY, *The Functional Analysis of Politics*. (London: Routledge and Kegan). (1967).

HUNTINGTON, SAMUEL P., *Political Order in Changing Societies*. (New Heave: Yale University Press). (1979).

MARX, KARL, *A Contribution to the Critique of Political Economy*. (London: Lawrence & Wisharit). (1971).

MERTON, ROBERT, *Social Theory and Social Structures*. (New York, The Free Press). (1968).